

PROGRAMA ERASMUS+ en la F.P del IES LLANES.





MOVILIDADES

2

El I.E.S. Llanes ofrece a su alumnado de Formación Profesional de Grado Superior **10 moviidades** para realizar la Formación en Centros de Trabajo en un país de la Unión Europea a través del programa Erasmus+.

El reparto provisional de plazas es:

- 2 plazas para el CFGS de Documentación y Administración Sanitaria.
- 4 plazas para el CFGS de Educación Infantil.
- 4 plazas para los CFGS de Artes Gráficas.



REQUISITOS DEL ALUMNADO

3

- Previo a la realización, el aspirante debe tener aprobados todos los módulos del Ciclo Formativo en el centro educativo, a excepción de los módulos de Proyecto de Atención y FCT.
- El alumno o alumna solicitante deberá tener el informe de idoneidad que elaborará el Departamento de la Familia Profesional donde se determinará la madurez del solicitante, la capacidad de adaptación a situaciones nuevas y la actitud positiva y colaboradora ante las dificultades. Este informe es vinculante y debe ser positivo para poder ser seleccionado.



AYUDA ECONOMICA

4

La ayuda esta financiada por la UE y varía en función del país de destino:

Grupo 1º	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido y Suecia	300 € mes
Grupo 2º	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía	250 € al mes
Grupo 3ª	Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia	200 e al mes

* A esta cantidad se le añadirán 100 €/mes para todos los países.

* En las cantidades anteriores están incluidos los gastos de transporte de ida y vuelta.



AYUDA ECONOMICA

5

- ✓ El centro correrá con los gastos del seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil que se tendrá que contratar durante los dos meses que el alumno esté realizando la FCT.
- ✓ Existen ayudas a estudiantes con discapacidad si algún alumna o alumno lo necesita.
- ✓ Si la FCT no se puede desarrollar de forma completa, el alumnado deberá devolver el dinero de la ayuda concedida, a no ser que se deba a una causa mayor de las incluidas en el seguro de accidentes y de responsabilidad civil.



REQUISITOS DE IDIOMAS

6

- Para las estancias en Alemania, Austria u otros países de habla germana el alumnado deberá tener como mínimo un nivel B2 en inglés y/o B1 en alemán
- Para las estancias en otros países de la Unión Europea, el alumnado deberá tener como mínimo un nivel B1 en inglés.
- Si el alumnado no dispone de certificación oficial que demuestre su nivel de inglés, tendrá que superar una prueba de nivel que se le realizará en el centro. En esta prueba se valorará el nivel de competencia oral del alumnado según el Marco Europeo de Referencia de Lenguas.



COMPROMISO DEL ALUMNADO.

7

El alumno o alumna que solicita la ayuda **se compromete a :**

- Realizar un **curso de perfeccionamiento** del idioma oficial del país de destino, además de una prueba de nivel anterior a la realización de la FCT y otra posterior. Este curso se realiza online dentro del programa Erasmus+.
- Realizar las tareas que se les determine para conocer mejor la cultura y sociedad del país de destino.
- Cumplimentar los documentos que se le requieran para la consecución del programa Erasmus+ antes, durante y finalizada la estancia.
- A usar el aula virtual de la Consejería de Educación.
- A mantener contactos quincenales con el tutor de FCT del instituto.



DURACIÓN / TEMPORALIZACIÓN

8

- La movilidad durará como mínimo dos meses y siempre dentro del periodo habitual del curso académico para la realización de la FCT. El calendario exacto se fijará de común acuerdo entre el Departamento de la Familia Profesional del IES Llanes y la Entidad Colaboradora.
- Cuando el módulo de FCT requiera cursar más jornadas de las que se realizan mediante el programa Erasmus+, el alumnado completará las jornadas necesarias en el periodo y condiciones habituales de FCT



SOLICITUD

9

- ❑ Las solicitudes se deberán presentar antes **del 5 de diciembre de 2019**, a través de la Secretaria del Centro y al correo de fctueiesllanes@gmail.com . Hay que adjuntar:
 - Currículo europeo del solicitante.
 - Certificado de idiomas si se dispone del mismo.

- ❑ El listado provisional con la relación del alumnado admitidos y baremados al programa se hará publico antes del 19 de diciembre.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

10

- Las solicitudes recibidas serán baremadas por el profesorado responsables de los proyectos europeos.
- Las solicitudes serán ordenadas de mayor a menor puntuación por familias profesionales, asignando un máximo de 10 ayudas. En caso de que queden plazas vacantes en alguna familia profesional, éstas pasarán al resto de familias profesionales de forma proporcional a la lista de espera y a los puestos disponibles.



CRITERIOS DE BAREMACIÓN

11

- Alumnado que no haya sido seleccionado en años anteriores en nuestro Centro para el programa Erasmus+. El alumnado seleccionado en años anteriores, aún en el caso de que renunciara, quedará en lista de espera por si quedaran vacantes una vez baremadas las demás solicitudes.
- 3 puntos para aquellos solicitantes que presenten una certificación oficial de un nivel de B2 en inglés o en el idioma del país de destino.
- 2 punto para aquellos solicitantes que aún no presentando certificación oficial de B2 en inglés, ha superado una prueba realizada por el departamento de inglés del centro para comprobar si tiene un nivel B2.
- 1 punto para aquellos solicitantes que presenten una certificación oficial de un nivel de B1 en inglés o en el idioma del país de destino.
- Si al final de la baremación hay igualdad de puntos entre algunos de los solicitantes, se procederá a ordenarlos según la nota media de todos los módulos de primero (los módulos convalidados serán valorados con un 5)



PLAZAS

12

- La previsión de plazas se realiza con la colaboración de centros educativos y la empresa especializada en gestión de movilidades Erasmus+.
- El IES Llanes realiza un gran esfuerzo para encontrar un puesto formativo adecuado para el alumnado seleccionado. No obstante, las entidades colaboradoras se reservan el derecho a seleccionar el perfil que consideren más adecuado a sus intereses y a interrumpir el acuerdo de colaboración en cualquier momento del proceso.
- Esto significa que en estas circunstancias, el alumnado seleccionado pudiera no disponer de una entidad colaboradora y por tanto no fuera posible que realizara su FCT mediante este programa.



EJEMPLO DE AYUDA ECONÓMICA

13

- Los destinos posibles son: Alemania (Berlín), Italia (Florencia, Arezzo, Milán), Bulgaria (Plovdiv), Irlanda (Cork), Polonia.
- Pero los destinos dependen del perfil profesional de la persona solicitante.
- Ejemplo de ayuda económica:

ATREZZO (Italia)

AYUDAS CONCEDIDAS	PAGOS A LA EMPRESA
<ul style="list-style-type: none">• Cantidad total concedida por Mobility Tools: 758 €, fraccionada en tres pagos , siempre que se cumplan todos los requisitos durante la movilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Coste total 1050 €
El curso pasado la CEJA concedió, en septiembre, ayudas entre 400€ y 700€ a cada participante.	

OFERTA DE PLAZAS Y PRECIO ORIENTATIVO

14

- **Estos precios son orientativos y corresponden al curso 2018/19.**
- Todos los destinos incluyen alojamiento en habitación doble, transfer , seguimiento y tutorización en destino.

PAIS	CIUDAD	CURSOS DE IDIOMAS	8 SEMANAS	OBSERVACIONES
Italia	Florenca	Si	1.300€	El transfer y el curso están incluidos siempre y cuando se viaje junto a un grupo de Grado medio gestionado por la empresa.
Italia	Atrezzo	Si	1.100€	
Alemania	Berlín	No	1.590€	
Irlanda	Cork	No	1.600€	

- En Alemania (Berlín) es posible, por un coste total de 400 €, la búsqueda de empresa, seguimiento y tutorización en destino siempre y cuando el alumnado tenga el alojamiento ya buscado por su cuenta un mes antes de comenzar la estancia.